

Señor
JUEZ TERCERO (3º) CIVIL MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ

Ref: Ejecutivo a continuación de restitución N° 2020/0176 de ROSA
ELVIRA RIVEROS DUARTE VS LUIS EDUARDO GÓMEZ GARZÓN.
RECURSO DE REPOSICIÓN.

JESÚS ALBERTO POVEDA QUINTANA, apoderado especial de la demandante, comedidamente le manifiesto al Señor Juez, que EN TIEMPO INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte (09/12/2020), mediante el cual **NO SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES**, por cuanto en el mismo expediente no existe trámite de ejecución

RAZONES DE INCONFORMIDAD QUE SIRVEN DE SUSTENTO
AL RECURSO INTERPUESTO:

1. Refiere el Despacho que, **NO SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES**, por cuanto en el mismo expediente no existe trámite de ejecución.
2. Dentro del término previsto por el artículo 306, inciso tercero y numeral 7º del artículo 384 del CGP., **Este servidor presenté solicitud de ejecución con base en la sentencia**, escrito que fuere remitido al correo institucional del juzgado a su digno cargo, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte (25/11/2020), a la hora ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana (8:43 AM), tal y como aparece de la copia del envío, que adjunto como prueba.
3. Por tal razón, respetuosamente no solamente solicito se **REVOQUE** el auto en cuestión, sino que se proceda a **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por los conceptos a que hace referencia el escrito en cuestión.

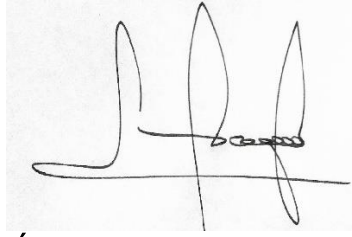
SOLICITUD:

1. **REPONER, REVOCANDO** el auto impugnado en el sentido de **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** en la forma solicitada en el escrito de continuación con la ejecución, a continuación de la sentencia de lanzamiento y proceder al decreto de las medidas cautelares solicitadas.

PRUEBAS:

1. Pantallazo de envío de escrito de ejecución y pruebas adjuntas.
2. Nuevamente, envió solicitud de ejecución y medidas cautelares.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke at the base, followed by three vertical, slightly curved strokes that rise from the base and end in small loops or hooks.

JESÚS ALBERTO POVEDA QUINTANA
C.C. N° 11'340.407 de Zipaquirá
T.P. N° 40.791 del C.S. de la J.